

	<p style="text-align: center;">INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTE Y DE VALLEDUPAR</p> <p style="text-align: center;">INDUPAL</p> <p style="text-align: center;">INFORME FINAL AUDITORÍA INTERNA</p>	Código: FT-GD-01
		Fecha: 03/12/2020
		Versión: 4.0
		PÁGINA: 1 de 32

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME	Día:	17	Mes:	08	Año:	2021
-------------------------------------	-------------	----	-------------	----	-------------	------

Aspecto Evaluable (Unidad Auditable):	PROCESO PLANEACION ESTRATEGICA.
Líder de Proceso / Jefe(s) Dependencia(s):	Jefe de Oficina: SILVIA CAROLINA OROZCO OSORIO
Objetivo de la Auditoría:	Verificar la eficiencia, eficacia y efectividad en la Gestión de Planeación, Gestión de Planes, Programas y Proyectos en cumplimiento de las normas en pro del alcance de las metas de la entidad.
Alcance de la Auditoría:	Verificar la eficiencia, eficacia y efectividad en la Gestión de Planeación, Gestión de Planes, Programas y Proyectos en cumplimiento de las normas en pro del alcance de las metas de la entidad.
Marco Legal:	<p>La oficina de Control Interno socializó el cronograma de auditoria y el plan anual de auditoria para la vigencia 2021 ante el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno se reunió el 15 de Enero y 30 Julio de 2021, dejando constancia en las actas No. 001 y 003, en donde fueron aprobadas. En atención a lo anterior la oficina de Control Interno realizó la auditoria al proceso de Gestión Oficina de Planeación aplicando a las norma vigente y de conformidad al artículo 2.2.23.1 del Decreto 1499 de 2017, de la misma norma señala que el Sistema de Control Interno previsto en las leyes 87 de 1993 y 489 de 1998 se articulará al Sistema de Gestión en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, mediante los mecanismos de control y verificación que permiten el cumplimiento de los objetivos y el logro de resultados de las entidades.</p> <p>Según el Decreto 1499 de 2017, el Sistema de Control Interno, se orienta a la configuración de estructuras de control de la planeación, de la gestión, de la</p>


	<p style="text-align: center;">INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTE Y DE VALLEDUPAR</p> <p style="text-align: center;">INDUPAL</p> <p style="text-align: center;">INFORME FINAL AUDITORÍA INTERNA</p>	Código: FT-GD-01
		Fecha: 03/12/2020
		Versión: 4.0
		PÁGINA: 2 de 32

	<p>evaluación y seguimiento para lograr los objetivos institucionales. De la misma forma se contempla lo plasmado en el Decreto 648 de 2017.</p> <p>La oficina de Control Interno, de conformidad a las facultades señaladas en el artículo 267 de la constitución política, en la ley 87 de 19931 y los decretos que lo reglamentan y lo modifican, y en cumplimiento a los roles de evaluación, seguimiento, asesoría y acompañamiento, realizó auditoria interna al procesos de Gestión en Planeación, la auditoria tiene como finalidad la contribución al mejoramiento continuo, como apoyo al logro de los objetivos y metas de la entidad.</p> <p>Para la ejecución de la auditoria se tuvo en cuenta los lineamientos y normatividad vigente que aplica para el proceso de Gestión de planeación.</p> <p>Constitución Política de Colombia Ley 1753 – Plan de Desarrollo Nacional Ley 388 de 1997, Ley 1454 de 2011 – EOT. Ley 594 de 2000, Ley General de Archivo, Ley 962 de 2005. Ley sobre Racionalización de Trámites y procedimientos administrativos Decreto 648 de 2017, Reglamento Función Pública. Decreto 1499 de 2017, MIPG. Plan de Desarrollo Municipal Planes Operativos Anual de Inversiones Manual de Procesos y Procedimientos de la Administración Municipal Política Administración del Riesgo Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano – Mapa de Riesgos de Corrupción Documentos complementarios del área Reglamento Colombiano de la Construcción Sismo Resistente NSR—10 Decreto Número 1077 De 2015 Decreto 1469 de 2010 Resolución 0330 De 2017 – Reglamento Técnico – RAS Ley 1523 De 2012 Ley 152 de 1994, Ley orgánica del Plan de Desarrollo Resolución 063 de 1994, del Departamento Nacional de Planeación-DNP, Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados Ley 1712 de 2014, Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública, Ley 1530 de 2012, Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías artículo 102. Resolución No. 1099 de 2017, “Por la</p>
--	---


	INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTE Y DE VALLEDUPAR INDUPAL INFORME FINAL AUDITORÍA INTERNA	Código: FT-GD-01
		Fecha: 03/12/2020
		Versión: 4.0
		PÁGINA: 3 de 32

	<p>cual se establecen los procedimientos para autorización de trámites y el seguimiento a la política de racionalización de trámites”.</p>
<p>Metodología:</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Diligenciamiento Oficio Fase de Planeación 2. Firma de la carta de compromiso, documento en el cual se determinó las fechas de la auditoria de la Oficina Planeación, establecidas entre el 9 al 13 agosto de 2021. 3. Diligenciamiento Plan de Trabajo de Auditoria 4. Diligenciamiento Lista de Verificación Planeación 5. Identificar y determinar la técnica de auditoria y la técnica para obtener evidencias: <p>Es esencial tener presente la situación que aqueja a todas las personas a nivel mundial, debido a la emergencia sanitaria por COVID-19 que dio inicio el 17 de marzo del presente año, por parte de directiva presidencial y teniendo en cuenta lo dispuesto en el Decreto Legislativo 491 de 2020, Decreto 749 de 2020 Artículo 6 y demás normativas, la Asesora de la oficina de Control Interno sin embargo viene realizando dicha auditoria de manera presencial, con todos los protocolos de bioseguridad.</p>


Reunión de Apertura						Ejecución de la Auditoría				Reunión de Cierre					
Día	09	Mes	08	Año	2021	Desde	09/08/21 D / M / A	Hasta	13/08/21 D / M / A	Día	17	Mes	08	Año	21

	<p style="text-align: center;">INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTE Y DE VALLEDUPAR</p> <p style="text-align: center;">INDUPAL</p> <p style="text-align: center;">INFORME FINAL AUDITORÍA INTERNA</p>	Código: FT-GD-01
		Fecha: 03/12/2020
		Versión: 4.0
		PÁGINA: 4 de 32


GESTIÓN DE EVALUACION Y CONTROL				VERSIÓN: 2.0		
LISTA DE VERIFICACIÓN				FECHA: 17/07/2014		
CRITERIO DE AUDITORIA O NORMA	PREGUNTA	EVIDENCIA (REGISTRO)	COMENTARIOS	C	NC	O
	Personal:	Manual de funciones, Resolución No. 071 del 16 Febrero 2021, Acta de nombramiento ,mediante Resolución administrativa 088	https://ef1d7908-212b-4b30-8268-772b0b5e1d3f.filesusr.com/ugd/a1f615_77a0bea358264b368dea6356de1a86d1.pdf	X		
	Planta	UNA (1) SILVIA CAROLINA OROZCO OSORIO Jefe de Oficina .Naturaleza del cargo: LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION	Se revisó la hoja de vida de la funcionaria, y se pudo constatar que cumple con el perfil y la experiencia a fin para desempeñar el cargo	X		
4.4.	contratistas	Contrato de suministro No. 104, Papelería, elementos de aseo y EPP No. 095. DOS (2): - SULEYMA GOYENECHÉ No. de contrato 050. - JOSE LUIS PEÑARANDA TORO No. de contrato 069	Los contratos se encuentran en ejecución a la fecha de la auditoria			
CARACTERIZACION	Tipo del proceso	PROCESO ESTRATEGICO: Líder del proceso: SILVIA OROZCO, Jefe de Oficina.		X		

	<p style="text-align: center;">INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTE Y DE VALLEDUPAR</p> <p style="text-align: center;">INDUPAL</p> <p style="text-align: center;">INFORME FINAL AUDITORÍA INTERNA</p>	Código: FT-GD-01
		Fecha: 03/12/2020
		Versión: 4.0
		PÁGINA: 5 de 32


CARACTERIZACION	Nombre del proceso	PROCESO PLANEACION ESTRATEGICA		X		
CARACTERIZACION	Objetivo del proceso	Orientar y dirigir el proceso de elaboración y formulación de las políticas, plan estratégico, plan de acción, plan de indicativos y demás procesos del Instituto, de conformidad con el sistema nacional , y el plan de desarrollo nacional, departamental y municipal.		X		
CARACTERIZACION	Alcance	Este proceso inicia con la definición de la planeación estratégica y operativa de la entidad, para dar cumplimiento a las metas del plan de desarrollo municipal, en concordancia con el plan de desarrollo nacional y departamental, definidos en el plan de acción, plan estratégico y plan indicativo.		X		
	Interacción con otros procesos	Con todos , ESTRATEGICOS , MISIONALES , DE APOYO Y TRANSVERSALES		X		
4.1	4. CONTEXTO DE LA ORGANIZACIÓN 4.1 COMPRENSION DE LA ORGANIZACIÓN Y SU CONTEXTO			X		

	<p style="text-align: center;">INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTE Y DE VALLEDUPAR</p> <p style="text-align: center;">INDUPAL</p> <p style="text-align: center;">INFORME FINAL AUDITORÍA INTERNA</p>	Código: FT-GD-01
		Fecha: 03/12/2020
		Versión: 4.0
		PÁGINA: 6 de 32


	Misión	<p>Fomentar, organizar y dirigir el deporte, la recreación y la actividad física de conformidad con los procesos de Planeación nacional, departamental y municipal, las políticas de gestión pública del departamento administrativo de planeación y de la función pública y los lineamientos establecidos en el sistema nacional del Deporte por parte del ministerio de Deporte. Dar legalidad al proceso de constitución, reconocimiento deportivo, y renovación de clubes y asociaciones deportivas y administrar y conservar el uso de parques y escenarios deportivos del municipio de Valledupar a su cargo.</p>	https://www.indupalvalledupar.gov.co/mision-vision	X		
	Visión	<p>En el 2029 el Instituto de deporte, recreación y actividad física de Valledupar, será reconocido a nivel Nacional e Internacional, como una Entidad Transparente, Líder y participativa, con certificación de calidad acreditada para el desarrollo y promoción de su objeto misional, la aplicación e implementación de las políticas públicas del sector, los lineamientos del Sistema Nacional del Deporte y la organización de grandes</p>	https://www.indupalvalledupar.gov.co/mision-vision	X		

	<p style="text-align: center;">INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTE Y DE VALLEDUPAR</p> <p style="text-align: center;">INDUPAL</p> <p style="text-align: center;">INFORME FINAL AUDITORÍA INTERNA</p>	Código: FT-GD-01
		Fecha: 03/12/2020
		Versión: 4.0
		PÁGINA: 7 de 32


		eventos deportivos, con amplio reconocimiento de los Organismos deportivos y la población en general del municipio.			
	Objetivos estratégicos	Los Objetivos se encuentran dentro del Pla estratégico Institucional 2020- 2023.	https://ef1d7908-212b-4b30-8268-772b0b5e1d3f.filesusr.com/ugd/a1f615_1f08bc300bad4a6cbde58b1a097802de.pdf	X	
	Política integrada de gestión	Se encuentra en el Manual de Calidad del sistema integrado de gestión en el punto 5.2 POLITICA	https://ef1d7908-212b-4b30-8268-772b0b5e1d3f.filesusr.com/ugd/a1f615_f184ddabe0284bcfb97fc2a406df9bb2.pdf	X	
	CONTRIBUCION DEL SGC	La implementación del Sistema Integrado de Gestión ha permitido la organización, documentación, y seguimiento a todos los procesos dejando registros verificables de las acciones desarrolladas por las diferentes áreas y dependencias. Permite hacer seguimiento al cumplimiento de los planes y metas establecidas en el plan de desarrollo y plan de acción.		X	
	Estructura orgánica	Se encuentra colgado en la página web del instituto	https://www.indupalvalledupar.gov.co/talentohumano	X	

	<p style="text-align: center;">INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTE Y DE VALLEDUPAR</p> <p style="text-align: center;">INDUPAL</p> <p style="text-align: center;">INFORME FINAL AUDITORÍA INTERNA</p>	Código: FT-GD-01
		Fecha: 03/12/2020
		Versión: 4.0
		PÁGINA: 8 de 32


	Se tienen identificados los procesos necesarios para el sistema de gestión de la organización	Se tienen plenamente identificados todos los procesos y se encuentra publicado en la página web del instituto	https://www.indupalvalledupar.gov.co/sistema-integrado-de-gestion MAPA DE PROCESOS	X		
	PLANEAR	PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2020 - 2023.	https://ef1d7908-212b-4b30-8268-772b0b5e1d3f.filesusr.com/ugd/a1f615_1f08bc300bad4a6cbde58b1a097802de.pdf	X		
4.1.	Se determinan las cuestiones externas e internas que son pertinentes para el propósito y dirección estratégica de la organización.	PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2020 - 2023.	https://ef1d7908-212b-4b30-8268-772b0b5e1d3f.filesusr.com/ugd/a1f615_1f08bc300bad4a6cbde58b1a097802de.pdf	X		
	FORTALEZAS	PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2020 - 2023.	https://ef1d7908-212b-4b30-8268-772b0b5e1d3f.filesusr.com/ugd/a1f615_1f08bc300bad4a6cbde58b1a097802de.pdf	X		
	DEBILIDADES	PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2020 - 2023.	https://ef1d7908-212b-4b30-8268-772b0b5e1d3f.filesusr.com/ugd/a1f615_1f08bc300bad4a6cbde58b1a097802de.pdf	X		

	<p style="text-align: center;">INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTE Y DE VALLEDUPAR</p> <p style="text-align: center;">INDUPAL</p> <p style="text-align: center;">INFORME FINAL AUDITORÍA INTERNA</p>	Código: FT-GD-01
		Fecha: 03/12/2020
		Versión: 4.0
		PÁGINA: 9 de 32


	OPORTUNIDADES	PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2020 - 2023.	https://ef1d7908-212b-4b30-8268-772b0b5e1d3f.filesusr.com/ugd/a1f615_1f08bc300bad4a6cbde58b1a097802de.pdf	X		
	AMENAZAS	PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2020 - 2023.	https://ef1d7908-212b-4b30-8268-772b0b5e1d3f.filesusr.com/ugd/a1f615_1f08bc300bad4a6cbde58b1a097802de.pdf	X		
	Se realiza el seguimiento y la revisión de la información sobre estas cuestiones externas e interna	Si se realizaron los respectivo seguimiento	Información que se encuentra en las Carpetas de Actas de Planeación	X		
	Proyecto del Plan de acción:	Se encuentra en cuadro de Excel PL-DR-02 PLAN DE ACCION 2021, y publicado en la página web del instituto.	https://www.indupalvalledupar.gov.co/plan-de-accion-1	X		
4.2	4.2 COMPRESIÓN DE LAS NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DE LAS PARTES INTERESADAS SE HAN DETERMINADO LAS PARTES INTERESADAS QUE SON PERTINENTES AL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD Y SST DE LA ORGANIZACIÓ	Se encuentran establecidas en el manual de calidad del instituto.	https://ef1d7908-212b-4b30-8268-772b0b5e1d3f.filesusr.com/ugd/a1f615_65a1ec58f1224a6c9b97bebad88f19f9.pdf	X		

	<p style="text-align: center;">INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTE Y DE VALLEDUPAR</p> <p style="text-align: center;">INDUPAL</p> <p style="text-align: center;">INFORME FINAL AUDITORÍA INTERNA</p>	Código: FT-GD-01
		Fecha: 03/12/2020
		Versión: 4.0
		PÁGINA: 10 de 32


	Se ha determinado las partes interesadas y los requisitos de estas partes interesadas para el sistema de gestión de Calidad.	si, se encuentran determinadas	https://ef1d7908-212b-4b30-8268-772b0b5e1d3f.filesusr.com/ugd/a1f615_65a1ec58f1224a6c9b97bebad88f19f9.pdf	X		
	CAMBIOS DEL SGC	Ajustes al mapa de procesos, cambios en la documentación, elaboración del plan estratégico, integración al modelo al modelo integrado de planeación y gestión.		X		
	ANALISIS DE PARTES INTERESADAS	El análisis se encuentra establecido en el manual de calidad del instituto	https://ef1d7908-212b-4b30-8268-772b0b5e1d3f.filesusr.com/ugd/a1f615_65a1ec58f1224a6c9b97bebad88f19f9.pdf	X		
	Se ha determinado las partes interesadas y los requisitos de estas partes interesadas para el sistema de gestión de Calidad.	Se determinaron las partes interesadas y los requisitos para el sistema de gestión de Calidad.	https://ef1d7908-212b-4b30-8268-772b0b5e1d3f.filesusr.com/ugd/a1f615_65a1ec58f1224a6c9b97bebad88f19f9.pdf	X		

	<p style="text-align: center;">INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTE Y DE VALLEDUPAR</p> <p style="text-align: center;">INDUPAL</p> <p style="text-align: center;">INFORME FINAL AUDITORÍA INTERNA</p>	Código: FT-GD-01
		Fecha: 03/12/2020
		Versión: 4.0
		PÁGINA: 11 de 32


	Se realiza el seguimiento y la revisión de la información sobre estas partes interesadas y sus requisitos.	El seguimiento se encuentra soportados en las reuniones con sus respectivas actas. ACTA N. 004 DEL 01/06/2021 GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA. ACTA N.005 del 03 /06/2021(GESTION DOCUMENTAL). ACTA N.006 (GESTION EVALUACION, SEGUIMIENTO Y CONTROL). ACTA N.008 del 22/06/2021 (1GESTION ADMINISTRACION Y CONSERVACION DE PARQUES Y ESCENARIOS DEPORTIVOS.). ACTA N.009 del 22/06/2021 (GESTION JURIDICA Y CONTRATACION). ACTA N. 010 del 24/06/2021 (GESTION DE COMUNICACION). ACTA N. 011 del 25/06/2021 (GESTION DE TICS)	Se realizaron seguimientos a través de reuniones	X		
4.4	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD Y SUS PROCESOS	El seguimiento se encuentra soportados en las reuniones con sus respectivas actas. ACTA N. 004 DEL 01/06/2021 GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA. ACTA N.005 del 03 /06/2021(GESTION DOCUMENTAL). ACTA N.006 (GESTION EVALUACION, SEGUIMIENTO Y CONTROL). ACTA N.008 del 22/06/2021 (1GESTION ADMINISTRACION Y CONSERVACION DE PARQUES Y ESCENARIOS DEPORTIVOS.). ACTA N.009 del 22/06/2021 (GESTION JURIDICA Y CONTRATACION). ACTA N. 010 del 24/06/2021 (GESTION DE	Se realizaron seguimientos a través de reuniones			

	INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTE Y DE VALLEDUPAR INDUPAL INFORME FINAL AUDITORÍA INTERNA	Código: FT-GD-01
		Fecha: 03/12/2020
		Versión: 4.0
		PÁGINA: 12 de 32


		COMUNICACION). ACTA N. 011 del 25/06/2021 (GESTION DE TICS)			
	Se tienen identificados los procesos necesarios para el sistema de gestión de la organización	Todos los procesos se encuentran en actualización y con sus respectivo acompañamiento	Si , se encuentran identificados	X	
	Se tienen establecidos los criterios para la gestión de los procesos teniendo en cuenta las responsabilidades, procedimientos, medidas de control e indicadores de desempeño necesarios que permitan la efectiva operación y control de los mismos.	El seguimiento se encuentra soportados en las reuniones con sus respectivas actas. ACTA N. 004 DEL 01/06/2021 GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA. ACTA N.005 del 03 /06/2021(GESTION DOCUMENTAL). ACTA N.006 (GESTION EVALUACION, SEGUIMIENTO Y CONTROL). ACTA N.008 del 22/06/202 (1GESTION ADMINISTRACION Y CONSERVACION DE PARQUES Y ESCENARIOS DEPORTIVOS.). ACTA N.009 del 22/06/2021 (GESTION JURIDICA Y CONTRATACION). ACTA N. 010 del 24/06/2021 (GESTION DE COMUNICACION). ACTA N. 011 del 25/06/2021 (GESTION DE TICS)	Una vez revisadas las actas, pudimos constatar que se tienen establecidos los procesos que permiten la operación y control de los mismos.	X	
	Se mantiene y conserva información documentada que permita apoyar la operación de estos procesos.	Se cuenta con un mapa de procesos actualizado y acorde con las necesidades	https://www.indupalvalledupar.gov.co/sistema-integrado-de-gestion	X	

	<p style="text-align: center;">INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTE Y DE VALLEDUPAR</p> <p style="text-align: center;">INDUPAL</p> <p style="text-align: center;">INFORME FINAL AUDITORÍA INTERNA</p>	Código: FT-GD-01
		Fecha: 03/12/2020
		Versión: 4.0
		PÁGINA: 13 de 32


5.1.2	Enfoque al cliente					
	La gerencia garantiza que los requisitos de los clientes de determinan y se cumplen.	https://www.indupalvalledupar.gov.co/nivhttps://www.indupalvalledupar.gov.co/nivel-de-satisfaccion-de-usuariodel-de-satisfaccion-de-usuario	como tal la oficina de Planeación no realiza encuestas de satisfacción, las realiza la oficina de deportes atreves de la comunidad deportiva, Falta por publica 2020-2021	X		
	Se determinan y consideran los riesgos y oportunidades que puedan afectar a la conformidad de los productos y servicios y a la capacidad de aumentar la satisfacción del cliente.	https://www.indupalvalledupar.gov.co/gestion-riesgo	Se cuenta con la Política, Manual de Administración del Riesgo y se encuentra en actualización los mapas de riesgo	X		
5.2.1	5.2 POLITICA ESTABLECIMIENTO DE LA POLITICA					
	La política de calidad con la que cuenta actualmente la organización está acorde con los propósitos establecidos.	https://ef1d7908-212b-4b30-8268-772b0b5e1d3f.filesusr.com/ugd/a1f615_f184ddabe0284bcfb97fc2a406df9bb2.pdf	Si, se encuentra acorde con los parámetros establecidos .en el manual de calidad, pagina 26.	X		

	<p style="text-align: center;">INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTE Y DE VALLEDUPAR</p> <p style="text-align: center;">INDUPAL</p> <p style="text-align: center;">INFORME FINAL AUDITORÍA INTERNA</p>	Código: FT-GD-01
		Fecha: 03/12/2020
		Versión: 4.0
		PÁGINA: 14 de 32


5.2.2 Comunicación de la política de calidad	5.2.2 Comunicación de la política de calidad	https://ef1d7908-212b-4b30-8268-772b0b5e1d3f.filesusr.com/ugd/a1f615_f184ddabe0284bcfb97fc2a406df9bb2.pdf	Se encuentra en el manual de calidad, y en la inducción y re inducción llevada a cabo por el profesional de talento humano. Página 26. .	X		
	Se tiene disponible a las partes interesadas, se ha comunicado dentro de la organización.	https://ef1d7908-212b-4b30-8268-772b0b5e1d3f.filesusr.com/ugd/a1f615_f184ddabe0284bcfb97fc2a406df9bb2.pdf	Si, y se ha comunicado	X		
5.3	5.3 ROLES, RESPONSABILIDADES Y AUTORIDADES EN LA ORGANIZACIÓN	https://ef1d7908-212b-4b30-8268-772b0b5e1d3f.filesusr.com/ugd/a1f615_f184ddabe0284bcfb97fc2a406df9bb2.pdf	Página 27, manual de calidad.	X		
	Se han establecido y comunicado las responsabilidades y autoridades para los roles pertinentes en toda la organización.	https://www.indupalvalledupar.gov.co/manual-de-funciones	Todos los roles se encuentran establecidos en el Manual de funciones y competencias laborales de la entidad.	X		
6.1	6. PLANIFICACION 6.1 ACCIONES PARA ABORDAR RIESGOS Y OPORTUNIDADES	https://www.indupalvalledupar.gov.co/gestion-riesgo	Política de riesgo, manual de riesgo y mapa de riesgo.	X		
				X		

	<p style="text-align: center;">INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTE Y DE VALLEDUPAR</p> <p style="text-align: center;">INDUPAL</p> <p style="text-align: center;">INFORME FINAL AUDITORÍA INTERNA</p>	Código: FT-GD-01
		Fecha: 03/12/2020
		Versión: 4.0
		PÁGINA: 15 de 32


	Se han establecido los riesgos y oportunidades que deben ser abordados para asegurar que el SGC logre los resultados esperados.	https://drive.google.com/file/d/1KN8ahEfsCo1slc2rcEypzGp_uJEzw_Aj/view	Se encuentra en proceso de actualización, según la política de administración del riesgo aprobada mediante resolución 626 del 21 de oct del 2020, el seguimiento y la actualización de los diferentes riesgos será responsabilidad de los líderes de procesos q hacen parte del SIG con su respectivo equipo de trabajo, el seguimiento se debe realizar por lo menos tres veces al año y la actualización una vez año, con el acompañamiento de la oficina de Planeación.			
6.2	6.2 OBJETIVOS DE LA CALIDAD Y PLANIFICACION PARA LOGRARLOS					
	Que acciones se han planificado para el logro de los objetivos del SIG-HSQ, programas de gestión?		Existe un plan de trabajo para la implementación del proceso	X		
	Que acciones se han planificado para el logro de los objetivos del SIG-HSQ, programas de gestión?		Existe un plan de trabajo para la implementación del proceso.	X		
	Se mantiene información documentada sobre estos objetivos	https://ef1d7908-212b-4b30-8268-772b0b5e1d3f.filesusr.com/ugd/a1f615_f184ddabe0284bcfb97fc2a406df9bb2.pdf	Reposa en el Manual de Calidad.	X		

	<p style="text-align: center;">INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTE Y DE VALLEDUPAR</p> <p style="text-align: center;">INDUPAL</p> <p style="text-align: center;">INFORME FINAL AUDITORÍA INTERNA</p>	Código: FT-GD-01
		Fecha: 03/12/2020
		Versión: 4.0
		PÁGINA: 16 de 32


6.3 PLANIFICACION DE LOS CAMBIOS	6.3 PLANIFICACION DE LOS CAMBIOS				
	Existe un proceso definido para determinar la necesidad de cambios en el SGC y la gestión de su implementación?	No se ha realizado	La persona encargada argumenta que no han llegado aún a ese proceso		X
7. APOYO 7.1 RECURSOS 7.1.1 Generalidades	La organización ha determinado y proporcionado los recursos necesarios para el establecimiento, implementación, mantenimiento y mejora continua del SGC (incluidos los requisitos de las personas, medioambientales y de infraestructura)	Procesos contractuales, estudios previos contrato auditores de calidad	Si, se determinaron los recursos para la contratación de profesionales, así como se encuentra en proceso de contratación la Auditoria y Capacitación de Auditores Interno de Calidad.	X	
7.1.5 Recursos de seguimiento y medición 7.1.5.1 Generalidades	En caso de que el monitoreo o medición se utilice para pruebas de conformidad de productos y servicios a los requisitos especificados, ¿se han determinado los recursos necesarios para garantizar un seguimiento válido y fiable, así como la medición de los resultados?	Estudios previos de contratación, CDP	Se contrató la capacitación de auditores de calidad en la NTC ISO 9001:2015.	X	

	<p style="text-align: center;">INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTE Y DE VALLEDUPAR</p> <p style="text-align: center;">INDUPAL</p> <p style="text-align: center;">INFORME FINAL AUDITORÍA INTERNA</p>	Código: FT-GD-01
		Fecha: 03/12/2020
		Versión: 4.0
		PÁGINA: 17 de 32


7.1.5.2 Trazabilidad de las mediciones	Dispone de métodos eficaces para garantizar la trazabilidad durante el proceso operacional.	N/A	N/A			
7.1.6 Conocimientos de la organización	Ha determinado la organización los conocimientos necesarios para el funcionamiento de sus procesos y el logro de la conformidad de los productos y servicios y, ha implementado un proceso de experiencias adquiridas.	N/A	N/A			
8.1	8. OPERACIÓN 8.1 PLANIFICACION Y CONTROL OPERACIONAL					
PLANEAR	Se planifican, implementan y controlan los procesos necesarios para cumplir los requisitos para la provisión de servicios.					
	La salida de esta planificación es adecuada para las operaciones de la organización.					

	<p style="text-align: center;">INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTE Y DE VALLEDUPAR</p> <p style="text-align: center;">INDUPAL</p> <p style="text-align: center;">INFORME FINAL AUDITORÍA INTERNA</p>	Código: FT-GD-01
		Fecha: 03/12/2020
		Versión: 4.0
		PÁGINA: 18 de 32


	Formulación plan estratégico	<p>En el mes de abril se actualizo el inventario de infraestructura deportiva, con el área de administración de parques, también se actualizo la relación de clubes .En ACTA N. 002 del 15/05/2021 se dejó constancia de reunión de planeación, donde se realizó la revisión y actualización del plan estratégico. En ACTA N. 007 DEL 09/06/2021 se realizó socialización del plan estratégico.</p> <p>https://ef1d7908-212b-4b30-8268-772b0b5e1d3f.filesusr.com/ugd/a1f615_1f08bc300bad4a6cbde58b1a097802de.pdf</p>	Carpetas con actas	X		
			PLAN ESTRATEGICO	X		
	Ejecución plan estratégico	Se encuentra actualizado según ACTA N. 003 de 25/05/2021 Donde se revisó y actualizo el plan estratégico en ACTA N. 007 de 09/06/2121 se socializo en reunión con deportes el Plan Estratégico.	PLAN ESTRATEGICO	X		
	Aprobación del Planes institucionales acta No de fecha	Mediante ACTA N. 002 de 29/ 01/202 del Comité de desempeño de gestión Institucional 1 Se presentaron y aprobaron los Planes Institucionales. Y existe Resolución 032 del 29/01/2021 por medio de la cual se aprueban loa Planes Institucionales.		X		
		https://www.indupalvalledupar.gov.co/planes-institucionales		X		

	<p style="text-align: center;">INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTE Y DE VALLEDUPAR</p> <p style="text-align: center;">INDUPAL</p> <p style="text-align: center;">INFORME FINAL AUDITORÍA INTERNA</p>	Código: FT-GD-01
		Fecha: 03/12/2020
		Versión: 4.0
		PÁGINA: 19 de 32


		https://www.indupalvalledupar.gov.co/informes-de-gestion	Se envió comunicación interna del seguimiento a los Planes institucionales con fecha 06/07/2021 DG- 016.	X		
	Informe de gestión avance a Julio de 2021	https://www.indupalvalledupar.gov.co/informes-de-gestion	Informe de Gestión por trimestre, El municipio diseño una nueva plataforma llamada Sistema de Apoyo a la Gestión Pública (SAGEP), en donde se registran los avances de las metas con base al informe presentado por el jefe de Deportes. La oficina de Planeación realiza informe trimestral, los cuales fueron socializados en el Comité de MIPG en el ACTA N. 002 de MIPG. COMITE DE INSTITUCIONAL DE GESTION Y DESEMPEÑO.	X		
	Avances plan de acción	https://www.indupalvalledupar.gov.co/informes-de-gestion		X		
	Plan anticorrupción y de atención al ciudadano Corrupción	Plan Anticorrupcion. https://ef1d7908-212b-4b30-8268-772b0b5e1d3f.filesusr.com/ugd/a1f615_5c7de14deaf24307acbcfa12c49392d2.pdf		X		

	<p style="text-align: center;">INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTE Y DE VALLEDUPAR</p> <p style="text-align: center;">INDUPAL</p> <p style="text-align: center;">INFORME FINAL AUDITORÍA INTERNA</p>	Código: FT-GD-01
		Fecha: 03/12/2020
		Versión: 4.0
		PÁGINA: 20 de 32


	BANCO DE PROYECTOS	<p>Se han hecho dos seguimientos, uno por parte de la oficina de Control interno a corte de abril 2021, y el otro por parte de la oficina de Planeación a corte de 30 de Junio 2021. En ACTA de comité de gestión y desempeño 003 del 30/07/2021 se hizo seguimiento a todos los planes instituciones, Se realizó capacitación del SIG donde se socializaron temas como: MIPG decreto 612 de 2018, gestión del riego, plan anticorrupción, atención al ciudadano, y mapas de riesgo de corrupción.</p>		X		
		<p>Para los registros de los proyectos existe una nueva plataforma del DNP q se llama SUIFP en donde se realiza los controles de viabilidad, control de requisitos y se concreta la información de los proyectos atreves de los mismos</p>		X		
		<p>La oficina de Planeación lleva un archivo en Excel donde las evidencia una relación de estado de proyectos. Son 16 proyectos hasta la fecha radicados.</p>	<p>A manera de observación hay falta de comunicación y del cumpliendo con el lleno de requisitos, lo que incurre en errores a la hora de su publicación y se evidencio proyectos mal formulados.</p>			X
	AVANCES MIPG	<p>En ACTA N. 010 de 20/12/2020 de COMITÉ DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL MIPG, revisión de Autodiagnóstico.</p>		X		

	<p style="text-align: center;">INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTE Y DE VALLEDUPAR</p> <p style="text-align: center;">INDUPAL</p> <p style="text-align: center;">INFORME FINAL AUDITORÍA INTERNA</p>	Código: FT-GD-01
		Fecha: 03/12/2020
		Versión: 4.0
		PÁGINA: 21 de 32


		Actualmente se han convocado tres reuniones donde se socializaron resultados y recomendaciones del FURAG vigencia 2020, avances políticas de gestión y desempeño MIPG, proceso de certificación de calidad. (ACTA N. 001) 23/06/2021		X		
		Actas MIPG https://www.indupalvalledupar.gov.co/mipg	Queda pendiente la revisión de los indicadores del área de Deporte, por falta de disponibilidad del Jefe del proceso.	X		
	Indicadores de gestión	Se ha revisado con los responsables de cada proceso y posteriormente se socializo en ACTA N. 003 de MIPG, el seguimiento a los avances de indicadores de gestión.		X		
	REVISIÓN POR LA DIRECCION	Avances del Informe de revisión por la dirección		X		
		Informe de satisfacción		X		
8.2.3 Revisión de los requisitos para los productos y servicios	8.2.3 Revisión de los requisitos para los productos y servicios	Se implementó en la página web la reservas en línea de los escenarios deportivos, para los cual se están actualizando el manual de uso, administración y aprovechamiento económico, de parques y escenarios deportivos. Se han realizado varias jornadas para la revisión de los requisitos para los productos y servicios, y se deja constancia en ACTAS 007 de 09/06/2021 y ACTA N. 0008 del 22/06/2021 Gestión de administración de parques y escenarios deportivos.		X		

	<p style="text-align: center;">INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTE Y DE VALLEDUPAR</p> <p style="text-align: center;">INDUPAL</p> <p style="text-align: center;">INFORME FINAL AUDITORÍA INTERNA</p>	Código: FT-GD-01
		Fecha: 03/12/2020
		Versión: 4.0
		PÁGINA: 22 de 32


	La organización se asegura que tiene la capacidad de cumplir los requisitos de los productos y servicios ofrecidos.	N/A			
	La organización revisa los requisitos del cliente antes de comprometerse a suministrar productos y servicios a este.	N/A			
	Se confirma los requisitos del cliente antes de la aceptación por parte de estos, cuando no se ha proporcionado información documentada al respecto.	N/A			
	Se asegura que se resuelvan las diferencias existentes entre los requisitos del contrato o pedido y los expresados previamente	N/A			
8.2.4 Cambios en los requisitos para los productos y servicios	8.2.4 Cambios en los requisitos para los productos y servicios	N/A			
	Las personas son conscientes de los cambios en los requisitos de los productos y servicios, se modifica la información documentada pertinente a estos cambios.	N/A			

	<p style="text-align: center;">INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTE Y DE VALLEDUPAR</p> <p style="text-align: center;">INDUPAL</p> <p style="text-align: center;">INFORME FINAL AUDITORÍA INTERNA</p>	Código: FT-GD-01
		Fecha: 03/12/2020
		Versión: 4.0
		PÁGINA: 23 de 32

	8.4 CONTROL DE LOS PROCESOS, PRODUCTOS Y SERVICIOS SUMINISTRADOS EXTERNAMENTE 8.4.1 Generalidades	N/A			
	La organización asegura que los procesos, productos y servicios suministrados externamente son conforme a los requisitos.	N/A			
	Se determina los controles a aplicar a los procesos, productos y servicios suministrados externamente.	N/A			
	Se determina y aplica criterios para la evaluación, selección, seguimiento del desempeño y la reevaluación de los proveedores externos.	N/A			
	Se conserva información documentada de estas actividades	N/A			
	8.4.2 Tipo y alcance del control	N/A			

	<p style="text-align: center;">INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTE Y DE VALLEDUPAR</p> <p style="text-align: center;">INDUPAL</p> <p style="text-align: center;">INFORME FINAL AUDITORÍA INTERNA</p>	Código: FT-GD-01
		Fecha: 03/12/2020
		Versión: 4.0
		PÁGINA: 24 de 32

	La organización se asegura que los procesos, productos y servicios suministrados externamente no afectan de manera adversa a la capacidad de la organización de entregar productos y servicios, conformes de manera coherente a sus clientes.	N/A			
	Se definen los controles a aplicar a un proveedor externo y las salidas resultantes.	N/A			
	Considera el impacto potencial de los procesos, productos y servicios suministrados externamente en la capacidad de la organización de cumplir los requisitos del cliente y los legales y reglamentarios aplicables.	N/A			
	Se asegura que los procesos suministrados externamente permanecen dentro del control de su sistema de gestión de la calidad.	N/A			
	Se determina la verificación o actividades necesarias para asegurar que los procesos,	N/A			

	<p style="text-align: center;">INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTE Y DE VALLEDUPAR</p> <p style="text-align: center;">INDUPAL</p> <p style="text-align: center;">INFORME FINAL AUDITORÍA INTERNA</p>	Código: FT-GD-01
		Fecha: 03/12/2020
		Versión: 4.0
		PÁGINA: 25 de 32

	productos y servicios cumplen con los requisitos.				
8.5	8.5 PRODUCCION Y PROVISION DEL SERVICIO 8.5.1 Control de la producción y de la provisión del servicio	N/A			
	46 Se implementa la producción y provisión del servicio bajo condiciones controladas.	N/A			
	47 Dispone de información documentada que defina las características de los productos a producir, servicios a prestar, o las actividades a desempeñar.	N/A			
	48 Dispone de información documentada que defina los resultados a alcanzar.	N/A		X	
	49 Se controla la disponibilidad y el uso de recursos de seguimiento y medición adecuados	N/A			



INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y
DEPORTE Y DE VALLEDUPAR
INDUPAL
INFORME FINAL AUDITORÍA INTERNA


Código: FT-GD-01

Fecha: 03/12/2020


Versión: 4.0

PÁGINA: 26 de 32

	50 Se controla la implementación de actividades de seguimiento y medición en las etapas apropiadas.	N/A		X		
	8.6 LIBERACION DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS	N/A				
	La organización implementa las disposiciones planificadas para verificar que se cumplen los requisitos de los productos y servicios.	N/A				
	Se conserva la información documentada sobre la liberación de los productos y servicios.	N/A				
	Existe evidencia de la conformidad con los criterios de aceptación.	N/A				
	Existe trazabilidad a las personas que autorizan la liberación.	N/A				
	8.7 CONTROL DE LAS SALIDAS NO CONFORMES	N/A				
	9. EVALUACION DEL DESEMPEÑO 9.1 SEGUIMIENTO, MEDICION, ANALISIS Y	Medición de indicadores.				

	<p style="text-align: center;">INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTE Y DE VALLEDUPAR</p> <p style="text-align: center;">INDUPAL</p> <p style="text-align: center;">INFORME FINAL AUDITORÍA INTERNA</p>	Código: FT-GD-01
		Fecha: 03/12/2020
		Versión: 4.0
		PÁGINA: 27 de 32


	EVALUACION 9.1.1 Generalidades					
	La organización determina que necesita seguimiento y medición.	Medición de la gestión del riesgo	No se ha realizado la actualización.		X	
	Determina los métodos de seguimiento, medición, análisis y evaluación para asegurar resultados válidos.	Medición de la percepción del ciudadano: encuesta de satisfacción que se realizan en promoción del deporte a los clubes deportivos que se otorga renovación y a la satisfacción del uso y aprovechamiento de los parques.				
	Determina cuando se lleva a cabo el seguimiento y la medición.	cuando se realiza el servicio				
	Evalúa el desempeño y la eficacia del SGC.	Eso se realiza por medio de las auditorías internas de calidad que se encuentran en proceso de contratación.				
	Conserva información documentada como evidencia de los resultados.	Actas del comité de gestión y desempeño	Informes de seguimiento			
10,2	ACCIONES DE MEJORA	https://www.indupalvalledupar.gov.co/planes-de-mejoramiento	Se lleva a cabo a través de los Planes de mejoramiento.			

	<p style="text-align: center;">INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTE Y DE VALLEDUPAR</p> <p style="text-align: center;">INDUPAL</p> <p style="text-align: center;">INFORME FINAL AUDITORÍA INTERNA</p>	Código: FT-GD-01
		Fecha: 03/12/2020
		Versión: 4.0
		PÁGINA: 28 de 32

	análisis de redes sociales	https://www.indupalvalledupar.gov.co/	<p>Monitoreo de redes. Se hizo revisión de los indicadores con el contratista de prensa, se hizo un análisis de las redes que maneja el instituto: (INTAGRAM, FACEBOOK, TWITTER, PAGINA WEB) se tiene un promedio de 6900 usuarios , y en cuanto al plan de medios, se hacen entrevistas al Director y Coordinadores de las diferentes áreas. Se tienen un promedio de 15 boletines al mes aproximadamente, al día se sacan de uno a tres boletines de interés general, que son publicados por medios de comunicación y las diferentes redes del instituto con proyección a la página web. Actualmente la oficina Jurídica se encuentra en el proceso de contratación del Operador de Comunicación Masiva de los programas del instituto.</p>			
--	----------------------------	---	--	--	--	--

GENERALIDADES:

La oficina de planeación del Instituto se encontraba fusionada con la oficina de talento humano, la cual fue desagregada mediante de junta directiva No. 002 del 15 de febrero de 2021, a la fecha de la Auditoria este cargo se encuentra cargo de la Dra. SILVIA OROZCO.

	<p style="text-align: center;">INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTE Y DE VALLEDUPAR INDUPAL INFORME FINAL AUDITORÍA INTERNA</p>	Código: FT-GD-01
		Fecha: 03/12/2020
		Versión: 4.0
		PÁGINA: 29 de 32

La planta de personal, Manual de Funciones y competencias laborales se ajustaron de acuerdo al estudio técnico de rediseño llevado a cabo por el comité Institucional de Gestión y desempeño institucional y posteriormente presentado a junta directiva para su aprobación. Todos estos cambios se encuentran plasmados en la Resolución No. 071 del 16 de febrero de 2021.

El trabajo de auditoria de la oficina de planeación se llevó a cabo de acuerdo a la lista de chequeo que hace parte de los papeles de trabajo, donde logramos hacerle un seguimiento minucioso a cada uno de los ítems descritos en la lista de verificación, logrando contar con toda la información solicitada, al igual que con la colaboración del auditado y su equipo de trabajo.

De acuerdo al estudio realizado podemos concluir:

RIESGO EVALUADO ASOCIADO:

- Incumplimiento e inoportunidad en la realización del informes de seguimiento y/o monitoreo de planes programas y proyectos del Instituto

RECOMENDACIÓN:


Realizar ajustes al proyecto de presupuesto de la vigencia posterior en cuanto a los rubros, fuentes, proyectos a ejecutar y necesidades de la entidad.

Delegación de supervisión y seguimientos de los proyectos y programas para el apoyo a Jefe de deportes.

Realizar reuniones de seguimiento semanal al cumplimiento de las metas y compromisos.

RIESGO EVALUADO ASOCIADO

- Posibilidad del uso, pérdida o apropiación indebida de información

	<p style="text-align: center;">INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTE Y DE VALLEDUPAR INDUPAL INFORME FINAL AUDITORÍA INTERNA</p>	Código: FT-GD-01
		Fecha: 03/12/2020
		Versión: 4.0
		PÁGINA: 30 de 32

RECOMENDACIÓN:

Documentar y aprobar la política de seguridad de la información

RECOMENDACIONES GENERALES

Se recomienda a la oficina de planeación definir el proceso en la necesidad de cambios en el SGC y la gestión.

Se recomienda a la entidad dar continuidad con el proceso de gestión de racionalización de trámites, en aras de fortalecer la mejora continua de los procesos avanzados, con ello se invita a la entidad a diseñar estrategias, mecanismos, medidas para mejorar el servicio de los trámites que se encuentran en estado de gestión de racionalización de trámites.


Se recomienda a la Oficina auditada dar continuidad con el seguimiento, verificación y control de la ejecución de los contratos, se recuerda que la supervisión inicia en la etapa contractual y se entiende hasta la verificación de cumplimiento de las obligaciones o a la suscripción del acta de liquidación del contrato.

Se recomienda a la entidad, reportar oportunamente y en el tiempo estableciéndolos en los planes de mejoramiento correspondiente a las auditorías externas integral, Financiera y SGP, al igual que las auditorías internas.

FORTALEZAS

En el desarrollo de la auditoria se destaca la colaboración y disposición de los funcionarios del grupo de gestión planeación, en el suministro de información y envío de documentos solicitados como evidencia de los temas auditados.

Se observa un gran compromiso por incluir cambios en los procedimientos del área, en procura del mejoramiento continuo del proceso de planeación

	<p style="text-align: center;">INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTE Y DE VALLEDUPAR INDUPAL INFORME FINAL AUDITORÍA INTERNA</p>	Código: FT-GD-01
		Fecha: 03/12/2020
		Versión: 4.0
		PÁGINA: 31 de 32

DEBILIDADES

Debilidad en la comunicación e interacción de los procesos entre las oficinas financiera – jurídica – planeación, en cuanto a la hora de la elaboración de los proyectos.

OBSERVACION


En referencia al banco de proyectos, se evidencio la deficiente comunicación y del cumpliendo con el lleno de requisitos, lo que incurre en errores a la hora de su publicación así como proyectos con debilidad formulados, la oficina de Planeación cuenta con un archivo en Excel donde se observa una relación del estado de los proyectos, los cuales a la fecha son 16 y se encuentran radicados.

CONCLUSIONES DEL EQUIPO AUDITOR

El equipo auditor realizo una auditoria basada en entrevistas, muestreos de actividades, revisión de documentos y registros. El desarrollo de la auditoria se realizó de acuerdo al Plan anual de auditoria establecido para el año 2021. El informe final de auditoria es el resultado de la ejecución de la misma, este informe es fundamental para la toma de decisiones de direccionamiento estratégico y de gestión del Instituto Municipal de Recreación y Deporte de Valledupar, donde se determinan las recomendaciones de la auditoria.

La Auditoria interna efectuada en la Oficina de Planeación del Instituto, fue enfocada al mejoramiento continuo; por cuanto, se requiere que cada uno de los servidores que hacen parte de esta oficina coordinen sus esfuerzos, en pro del mejoramiento continuo de la institución, reflejado en el cumplimiento de sus labores con el más alto nivel de calidad y productividad, minimizando riesgos, que entorpezcan la consecución de las metas y objetivos organizacionales.

Los resultados de la revisión documental realizada y las evidencias obtenidas de acuerdo con los criterios definidos, se refieren solo a los documentos examinados y no se hacen extensibles a otros soportes.

	<p style="text-align: center;">INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTE Y DE VALLEDUPAR INDUPAL INFORME FINAL AUDITORÍA INTERNA</p>	Código: FT-GD-01
		Fecha: 03/12/2020
		Versión: 4.0
		PÁGINA: 32 de 32

El equipo auditor concluye que el Proceso de Auditoria Interna de Gestión Planeación, viene cumpliendo con la normatividad vigente y demás aspectos relacionados, con una información al día, y la presentación de todos sus informes.

Jefe oficina de Control Interno	Auditor Líder
ROBERTO TOMAS BALETA SALAS	AUDITOR LIDER
CINTHIA ZULAY OROZCO AGUILAR	Apoyo Oficina Control Interno